

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025
----------	-----------------------	----------

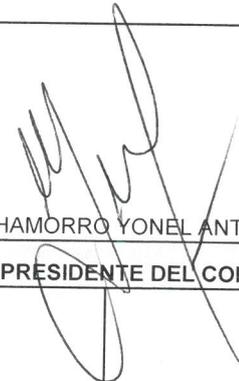
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Huanuco, a los 03 días del mes de julio del año 2025, en el local de la UE N° 035-HSMU, a las 10:29 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 04 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO DE SERVICIOS N° 01-2025-UEHSMU - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA PNP TARAPOTO Y MORALES DE LA REGION POLICIAL SAN MARTIN - ITEM I a fin de realizar la, OTORGAR LA BUENA PRO</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	VARA CHAMORRO Yonel Antonio	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
Primer Miembro	Alfredo Eduardo Molina Quispe	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente	Dependencia:	Jefe de la Seccion de Programacion y Presupuesto
Segundo Miembro	Retis Bravo Rodolfo Juan	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Suplente	Dependencia:	Asistente Administrativo

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
LECAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	481,800.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 80 del Reglamento de la Ley Ley General de Contrataciones Públicas: "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección y se publica a través de la Pladicop (...)."</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

15	 VARA CHAMORRO YONEL ANTONIO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 Alfredo Eduardo Molina Quispe NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR		 Retis Bravo Rodolfo Juan NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025
----------	-----------------------	----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Huanuco, a los 03 días del mes de julio del año 2025, en el local de la UE N° 035-HSMU, a las 12:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 04 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO DE SERVICIOS N° 01-2025-UEHSMU - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA PNP TARAPOTO Y MORALES DE LA REGION POLICIAL SAN MARTIN - ITEM II a fin de realizar la, OTORGAR LA BUENA PRO</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	VARA CHAMORRO Yonel Antonio	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
			Suplente		
	Primer Miembro	Alfredo Eduardo Molina Quispe	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	Jefe de la Seccion de Programacion y Presupuesto
			Suplente		
	Segundo Miembro	Retis Bravo Rodolfo Juan	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia:	Asistente Administrativo
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	LECAM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	267,180.00

5	BASE LEGAL
<p><i>Artículo 80 del Reglamento de la Ley Ley General de Contrataciones Públicas: "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección y se publica a través de la Pladicop (...)."</i></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

15	 VARA CHAMORRO YONEL ANTONIO	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	 Alfredo Eduardo Molina Quispe	 Retis Bravo Rodolfo Juan
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR